

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.260/2020

El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 de la 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que le han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 5210 de 18 de junio de 2019, y las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local de la misma Ley que le han sido delegadas por A cuerdo de la Junta de Gobierno Local número: 465/2019, de fecha 24 de junio, y en base a los informes y propuestas de las Delegaciones correspondientes y la demás normativa vigente, dispuso, por Decreto nº 1851 de 27 de marzo de 2020, el nombramiento mediante el procedimiento

de libre designación, previsto en el artículo 51 y ss del Reglamento General de Ingreso (RD 364/1995 de 10 de Marzo), en puesto de Secretaria de Dirección, de las siguientes funcionarias con adscripción a la Delegación que se indica, debiendo ser su toma de posesión en los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DELEGACIÓN
Doña Rosa Beatriz Márquez Ruiz	xxx531xxx	De Participación Ciudadana, Mayores y Solidaridad
Doña Araceli Toledano Jiménez	xxx830xxx	De Servicios Sociales e Igualdad

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, 25 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, Bernardo Jordano de la Torre.